



República de Chile
Provincia de Linares
DIRECCIÓN DE RR.HH.

PARRAL,

DECRETO AFECTO N° _____ /

VISTOS:

1. El contrato a Honorarios de fecha 17 de Mayo de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y don **MARCO ANTONIO BRAVO GONZÁLEZ.-**
2. Decreto Afecto N° 1396 de fecha 31 de Mayo de 2022, que aprueba el contrato antes aludido.
3. La Sentencia de Proclamación de Alcaldesa correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 10 de Junio de 2021.-
4. El Acta de Proclamación de Alcaldesa de la comuna de Parral, de fecha 16 de Junio de 2021.-
5. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.-
6. El Decreto Afecto N° 1.282 de fecha 29 de Junio de 2021, mediante el cual la Sra. Paula Retamal Urrutia, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la comuna de Parral.-
7. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, mediante Decreto Afecto N° 1396 de fecha 31 de Mayo de 2022, se aprueba contrato de prestación de servicios suscrito con fecha 17 de Mayo de 2022, indicando erróneamente el área de gestión.-

DECRETO

1.- **DÉJESE**, sin efecto el Decreto Afecto N° 1396 de fecha 31 de Mayo de 2022, que aprueba contrato suscrito con fecha 17 de Mayo de 2022 entre la I. Municipalidad de Parral y don Marco Antonio Bravo González.-

2.- **RETÍRESE**, el contrato suscrito con fecha 17 de Mayo de 2022, entre la I. Municipalidad de Parral y doña Marco Antonio Bravo González, **adjunto al Decreto Exento N° 1396 de fecha 31 de Mayo de 2022**, para ser adjuntado al Decreto Afecto que se dictará para su sanción.-

3.- **TÓMESE**, nota al margen del Decreto Afecto N° 1396 de fecha 31 de Mayo de 2022, la presente resolución, por la Sra. Secretaria Municipal o quien la subrogue.-

ANOTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE LA COMUNA

PRU/ARC/JMB/crc

DISTRIBUCION

- 1.- Archivo Partes
- 2.- RR.HH
- 3.- Finanzas

Copia digital (Nelson.lopez@parral.cl)

